

EL RELATO DE BAUCHE ALCALDE SOBRE EL JUICIO DE GUSTAVO NAVARRO

HISTORIA DEL SENSACIONAL JUICIO

Con explicaciones inéditas del coronel Bauche Alcalde,
secretario particular de don Pablo y presidente del consejo de guerra

CÓMO SE DESARROLLÓ EL CONSEJO DE GUERRA

El cargo principal contra el reo era que, habiendo fabricado granadas
para combatir a los norteamericanos en abril de 1913,
las continuó fabricando para combatir al Ejército Constitucionalista

COMPLETANDO ESTE RELATO, *LA PRENSA*

DA A CONOCER UN DOCUMENTO REVELADOR

Es la memoria del coronel Bauche Alcalde; "fui al consejo sin
prevención alguna, libre de toda sugestión; dispuesto a ser justiciero"

CAPÍTULO I

Cinco días después del fusilamiento del ingeniero Alberto García Granados,
el ingeniero Gustavo Navarro, acusado de haber fabricado granadas para el
gobierno del general Victoriano Huerta; de haber sido general zapatista y de

Las rupturas en el constitucionalismo

haber pretendido sublevar a los presos de la cárcel de Belén, compareció ante un consejo de guerra, por órdenes del cuartel general del cuerpo de Ejército de Oriente, que ocupaba la Ciudad de México.

El ingeniero Navarro, como se ha dicho en capítulos anteriores, había sido aprehendido a la entrada de las fuerzas revolucionarias a la capital de la República, en agosto de 1914, habiendo estado a punto de ser pasado por las armas, acusado también de complicidad con el régimen huertista.

Navarro, sin embargo, logró demostrar su inocencia, obteniendo no solamente su libertad, sino el nombramiento de director de la Fábrica Nacional de Cartuchos, que le otorgó el general Ignacio L. Pesqueira, a la sazón subsecretario de Guerra y Marina.

Pero a la salida de las fuerzas carrancistas de la Ciudad de México, al sobrevenir el rompimiento con la Convención, Navarro se negó a marchar al puerto de Veracruz, permaneciendo en la capital dedicado, según dijo durante el consejo de guerra, a labores agrícolas.

Cuando el general Pablo González, al frente del cuerpo del Ejército de Oriente, ocupó definitivamente la capital de la República a mediados de 1915, el ingeniero Navarro fue reaprehendido, con órdenes del cuartel general para fuera fusilado el 17 de agosto. Se salvó, sin embargo, en esta segunda ocasión, debido a que el general González atendió las súplicas de la familia del condenado a muerte, ordenando la suspensión del fusilamiento y resolviendo que fuera consignado a un consejo de guerra.

Navarro compareció ante el Consejo de Guerra el 4 de octubre, pero la audiencia, como ya quedó dicho en los capítulos relativos al caso García Granados, fue suspendida debido a la ausencia de varios miembros del tribunal de guerra. El Consejo iba a instalarse nuevamente del 7 de octubre, pero a última hora, por instrucciones del general González, fue también suspendido, citándose definitivamente los componentes del mismo para el día 13.

El general González nombró para presidir el consejo de guerra a su secretario particular, el coronel Manuel Bauche Alcalde.

UN DOCUMENTO DESCONOCIDO

Un interesante documento inédito, que obra en poder de este redactor de los *Periódicos Lozano*, y escrito por el coronel Bauche Alcalde poco antes de su

muerte, explica la forma como fue nombrado presidente del consejo de guerra. El documento, que constituye una confesión de Bauche Alcalde sobre la manera como se obró en ese famoso Consejo de Guerra, dice textualmente:

En el mes de octubre de 1915, era yo secretario particular del general don Pablo González. En agosto habíamos ocupado esta capital, y desde aquel entonces habían empezado mis funciones de secretario.

Antes, en el mes de junio, había yo sido nombrado presidente del consejo de guerra del cuartel general en Puebla. Tenía yo el carácter de suplente, pues el propietario era el coronel don Vidal Garza Pérez.

A poco de llegar a esta capital, y cuando todavía don Pablo despacha en la Secretaría de Guerra, fue aprehendido el ingeniero Gustavo Navarro; y juzgado sumariamente por el entonces preboste del cuerpo de Ejército de Oriente, licenciado José Luis Patiño, y aun entiendo que por un tal Echegaray, el ingeniero Navarro fue sentenciado a muerte y estuvo a punto de ser ejecutado.

Recuerdo que le salvaron del patíbulo los buenos oficios del entonces ministro de Alemania, el barón Von Eckardt; quizás también los del general don Ignacio L. Pesqueira, y aun entiendo que intervino en el asunto el Excelentísimo Señor Menéndez Acebal, delegado de la Cruz Roja Española. Las personas que se acercaron a don Pablo González, pidiendo que Navarro no fuera condenado sin habersele concedido el inalienable derecho de la defensa, fueron atendidos por don Pablo, que ordenó la formación de un proceso en regla.

Es muy posible que incurra yo en error al mencionar a las personas que intervinieron en favor de Navarro. Como ese asunto no era de mi competencia y, en cambio, tenía yo un excesivo trabajo en la secretaría particular, no estuve muy al corriente de los hechos.

Don Vidal Garza Pérez solicitó y obtuvo licencia para marchar a Monterrey. Como suplente del presidente del consejo de guerra fui citado por la Comandancia Militar para llenar mi cometido. Don Pablo autorizó que, a la vez que llevaba yo su secretaría particular, presidiese los consejos de guerra. Tres presidí, y afortunadamente, en los tres el acusado salió absuelto.

En estas condiciones se me anunció que el proceso de Gustavo Navarro estaba listo para ir al consejo de guerra, y se me citó fecha. Poco antes, ese consejo de guerra había sido suspendido, actuando el coronel Garza Pérez. Con ese motivo, se habló mucho de que había un decidido empeño por parte de altas personalidades de la Revolución, por salvar a Navarro. Yo había prestado poca atención a esos comentarios, porque ni remotamente sospechaba que habría yo de tomar parte tan interesante en el desarrollo de los acontecimientos.

Citado por la comandancia militar para presidir el consejo de Navarro, dando principio a las tres de la tarde, en la mañana de aquel día hablé con don Pablo González, explicándole que, como quizás esa causa sería un poco larga, no concurriría yo a mis labores en la secretaría particular. Don Pablo no me dijo ni una sola palabra ni en pro ni en contra de Navarro; y me felicito de ello, pues eso equivalía dejarme en completa libertad de conciencia, única forma que yo reconocía para administrar justicia.

Puedo asegurar que fui al consejo de guerra sin prevención alguna; libre de toda sugestión; dispuesto tan sólo a ser justiciero, estricta y severamente justiciero, como mi conciencia de hombre honrado y de revolucionario consciente me lo imponía. Más aún, habiendo sabido que la familia de Gustavo Navarro me buscaba, sin duda para interceder a favor del acusado, me negué a oírlos; y supliqué a mi señora madre y a mi esposa que no me hablaran una sola palabra de aquel asunto. Deseaba yo ir al consejo de guerra libre de todo prejuicio o de toda conmiseración preconcebida.

En aquel consejo de guerra, el reo tuvo toda clase de garantías y atenciones. No quise, por un solo instante, que se me viera inquina o indulgencia, de parte del severo tribunal militar que en nombre de la Revolución iba a impartir justicia.

Formaban el consejo, como vocales, el señor teniente coronel don Benito Echaurri –que había sido ayudante de don Francisco I. Madero–; un mayor Silva, hombre caballeroso, inteligente y concienzudo; y un capitán y un teniente. Afirmo categóricamente que eran cuatro militares pundonorosos, dignos por todos conceptos, hombres de honor.

No recuerdo los nombres ni del juez instructor de la causa, ni del agente del Ministerio Público. Creo que los defensores de Navarro eran los señores licenciados Antonio Villarreal y don Adolfo Arias.

El juez instructor y el fiscal, cuyos nombres no recordó el coronel Bauche Alcalde, eran los licenciados J. Olivera Rueda y León Paniagua, respectivamente.

SE INICIA EL CONSEJO

Al igual que durante el consejo de guerra de García Granados, la sala de jurados de Belén se encontraba llena de gente desde una hora antes de que empezara la audiencia.

No ocultaba el público asistente la ansiedad por conocer al procesado, quien ya en dos ocasiones se había salvado del patíbulo.

Apenas habían ocupado sus asientos los miembros del consejo de guerra, y en la barra de la defensa se encontraba el licenciado Antonio Villarreal G., mientras que en el lado opuesto se encontraba el agente del Ministerio Público, licenciado Paniagua, cuando entró al salón acompañado de varios soldados, el ingeniero Gustavo Navarro.

Era Navarro un hombre de cuerpo corpulento, blanco; de abundantes bigotes cuidadosamente peinados; con frente ancha, provista de dos recias entradas. Vestía un *jacket* gris oscuro; llevaba una corbata del mismo color. Tenía una mirada enérgica, de hombre resuelto. Sonriente, dirigió una mirada al público, que se había puesto de pie para verle, mejor.

El reo tomó asiento, encendió un gran puro, y después de aspirar una y varias veces el humo, se puso de pie, para dar sus generales.

Dijo ser originario de México, tener cuarenta años de edad, casado y con quince hijos, y protestó decir la verdad a todo cuanto se le interrogara.

El presidente del consejo le indicó que podía sentarse, lo cual hizo Navarro prontamente, mientras que el secretario procedió a dar lectura a las constancias procesales.

LOS CARGOS

Según se desprendía de las constancias procesales, el cargo principal contra el ingeniero Navarro consistía en que, siendo propietario, en abril de 1914, de un taller mecánico en las calles de la Mosqueta, de la Ciudad de México, había fabricado granadas para combatir a los norteamericanos que había ocupado el puerto de Veracruz, pero que, a pesar de que todo el país se desengañó bien pronto de que lo que pasó en Veracruz no había sido más que un movimiento del gobierno de los Estados Unidos contra el gobierno de Huerta, Navarro continuó fabricando las granadas proveyendo así al gobierno huertista para combatir a la revolución constitucionalista.

Este cargo, sin embargo, lo había rechazado el acusado desde sus primeras declaraciones, aceptando únicamente haber servido al gobierno del general Victoriano Huerta como director de la Fábrica Nacional de Armas y como inspector de los Establecimientos Fabriles Militares durante tres meses.

Las rupturas en el constitucionalismo

(Continuará el próximo domingo)

Segunda sección de *La Prensa*, San Antonio, Texas, domingo 5 de agosto de 1934, año XXI, núm. 174, p. 311.